

18 de diciembre 2015
DE-1988-2015

Licenciado
José Luis Alvarado Vargas
Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Estimado señor:

Tomando en cuenta el oficio DFOE-PG 0509 de fecha 14 de diciembre 2015 donde la Contraloría General de la República informa a mi representada de la aprobación parcial del presupuesto inicial para el período 2016, atentamente le informo que se ha procedido a ajustar el mencionado presupuesto rebajando tanto de ingresos como de egresos la suma improbada por ₡155.0 millones por cuanto excede el límite de gasto autorizado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Aprovecho para enviarle un saludo afectuoso en esta navidad y año nuevo a usted y a su estimable equipo de trabajo.

Atentamente,

(firma digital)

Lic. Ronald Fonseca Vargas, MSc.
Director Ejecutivo ai.

GMF

C: Auditoría Interna
Departamento de Desarrollo Estratégico
Expediente
Consecutivo

Ronald Fonseca Vargas
INFOCOOP
18 DIC '15 11:36AM
DES. ESTRATEGICO

EGRESOS AJUSTADOS SEGÚN OFICIO DFOE-PG 0509
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE OPERACIÓN Y CAPITAL
CONSOLIDADO 2016
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
.00100	REMUNERACIONES:	1.888.275.957	1.587.825.295	3.476.101.252	7,68
.00100	Remuneraciones Básicas:				
.00101	Sueldos por cargos fijos	590.563.528	504.858.365	1.095.421.893	2,42
.00102	Jornales	0	0	0	0,00
.00103	Servicios Especiales	0	0	0	0,00
.00105	Suplencias	23.000.000	0	23.000.000	0,05
	Total Remuneraciones Básicas	613.563.528	504.858.365	1.118.421.893	2,47
.00200	Remuneraciones Eventuales:				
.00201	Tiempo Extraordinario	4.588.000	0	4.588.000	0,01
.00202	Recargo de Funciones	10.600.000	0	10.600.000	0,02
.00204	Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00
.00203	Dietas	14.624.317	0	14.624.317	0,03
.00204	Total Remuneraciones Eventuales	29.812.317	0	29.812.317	0,07
.00300	Incentivos Salariales:				
.00301	Retribución por años Servidos	279.650.781	197.626.733	477.277.514	1,05
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	262.555.256	266.167.983	528.723.239	1,17
.00303	Decimo Tercer mes	107.673.299	94.550.142	202.223.441	0,45
.00304	Salario Escolar	91.736.972	81.641.856	173.378.828	0,38
.00399	Otros Incentivos Salariales	64.753.194	83.765.319	148.518.513	0,33
	Total Incentivos Salariales	806.369.502	723.752.033	1.530.121.535	3,38
.00400	Contribución Patronales al Des. La Seguridad Soc.				
.00401	Contribución Patronal a C.C.S.S.	124.944.546	104.950.657	229.895.203	0,51
.00402	Contribución Patronal al IMAS	6.753.761	5.673.009	12.426.770	0,03
.00403	Contribución Patronal INA	21.843.847	17.019.026	38.862.873	0,09
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	67.537.593	56.730.084	124.267.677	0,27
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular	6.753.761	5.673.009	12.426.770	0,03
	Total Contribuciones Patronales al Des. Seguridad Social	227.833.508	190.045.785	417.879.293	0,92
.00500	Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.				
.00501	Contribuciones Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	68.618.195	57.637.765	126.255.960	0,28
.00502	Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias	20.261.277	17.019.026	37.280.303	0,08
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	40.522.556	34.038.051	74.560.607	0,16
.00504	Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados Por entes F	71.995.074	60.474.270	132.469.344	0,29
	Total Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fonc	201.397.102	169.169.112	370.566.214	0,82
	Remuneraciones Diversas:				
	Gastos de representación personal	0	0	0	0,00
	Otras Remuneraciones	9.300.000	0	9.300.000	0,02

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
100000	SERVICIOS:	1.802.231.000	1.069.555.729	2.871.786.729	6,34
	10100 Alquileres:				
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3.000.000	0	3.000.000	0,01
10102	Alquiler ma. Equipo y Mobiliario	3.100.000	0	3.100.000	0,01
10103	Alquiler equipo de cómputo	41.000.000	0	41.000.000	0,09
10199	Otros Alquileres	100.000	0	100.000	0,00
	Total Alquileres	47.200.000	0	47.200.000	0,10
	10200 Servicios Básicos:				
10201	Servicios de Agua y Alcantarillado	15.600.000	0	15.600.000	0,03
10202	Servicio de Energía Eléctrica	64.500.000	0	64.500.000	0,14
10203	Servicio de Correo	3.100.000	300.000	3.400.000	0,01
10204	Servicio de Telecomunicaciones	50.700.000	0	50.700.000	0,11
10199	Otros Servicios Básicos	3.927.000	90.000	4.017.000	0,01
	Total Servicios Básicos	137.827.000	390.000	138.217.000	0,31
	10300 Servicios Comerciales y Financieros:				
10301	Información	6.200.000	6.500.000	12.700.000	0,03
10302	Publicidad y Propaganda	160.000.000	0	160.000.000	0,35
10303	Impres. Encuad. Y Otros	32.530.000	1.300.000	33.830.000	0,07
10304	Transporte de bienes	1.000.000	0	1.000.000	0,00
10305	Servicios Aduaneros	0	0	0	0,00
10306	Comis. Y Gastos por serv. Financieros y Comerciales	8.120.000	415.000	8.535.000	0,02
10307	Servicios de Transf. Electrónica de Información	0	0	0	0,00
	Total Servicios Comerciales y Financieros:	207.850.000	8.215.000	216.065.000	0,48
	10400 Servicios de Gestión y Apoyo:				
10401	Servicios Médicos y de laboratorio	20.000.000	0	20.000.000	0,04
10402	Servicios Jurídicos	33.500.000	31.700.000	65.200.000	0,14
10403	Servicios de Ingeniería	70.000.000	174.919.486	244.919.486	0,54
10404	Servicios Ciencias Econ. Y sociales	145.000.000	189.501.243	334.501.243	0,74
10405	Servicio Desarrollo de Sistemas Informáticos	113.000.000	0	113.000.000	0,25
10406	Servicios Generales	319.135.000	505.000	319.640.000	0,71
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	45.500.000	2.400.000	47.900.000	0,11
	Total Servicios de Gestión y Apoyo:	746.135.000	399.025.729	1.145.160.729	2,53
	10500 Gastos de Viaje y de Transporte:				
10501	Transporte dentro del país	4.540.000	2.955.000	7.495.000	0,02
10502	viáticos dentro del país	9.930.000	40.400.000	50.330.000	0,11
10503	Transporte en el exterior	31.270.000	3.700.000	34.970.000	0,08

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
10504	viáticos en el exterior	36.595.000	3.104.000	39.699.000	0,09
	Total gastos de viaje y de transporte	82.335.000	50.169.000	132.494.000	0,29
10600	Seguros, reaseguros y otras obligaciones			0	0,00
10601	Seguros	35.955.000	3.000.000	38.955.000	0,09
	Total Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	35.955.000	3.000.000	38.955.000	0,09
10700	Capacitación y Protocolo				
10701	Actividades de Capacitación	83.600.000	599.236.000	682.836.000	1,51
10702	actividades Protocolarias y sociales	63.700.000	7.500.000	71.200.000	0,16
10703	Gastos de representación institucional	1.500.000	0	1.500.000	0,00
	Total Capacitación y Protocolo	148.800.000	606.736.000	755.536.000	1,67
10800	Mantenimiento y Reparación:				
10801	Mantenimiento de edificios y locales	274.000.000	0	274.000.000	0,61
10802	Mantenimiento de vías de comunicación	0	0	0	0,00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0	0	0	0,00
10804	Mant. Y reparac. Maq. Y Equipo de Producción	4.000.000	0	4.000.000	0,01
10805	Mantenimiento y reparación de equipo transportes	26.000.000	1.000.000	27.000.000	0,06
10806	mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	8.500.000	0	8.500.000	0,02
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	28.500.000	1.000.000	29.500.000	0,07
10808	Mantenimiento y reaparación equipo de cómputo y sistemas	32.300.000	0	32.300.000	0,07
10899	Manteimiento y reparación de otros equipos	1.500.000	0	1.500.000	0,00
	Total mantenimiento y reparación	374.800.000	2.000.000	376.800.000	0,83
10900	Impuestos				
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	10.514.000	0	10.514.000	0,02
10903	Impuestos de patentes	90.000	0	90.000	0,00
10999	Otros Impuestos	7.975.000	0	7.975.000	0,02
	Total Impuestos	18.579.000	0	18.579.000	0,04
19900	Servicios Diversos:				
19902	Intereses moratorios y multas	1.500.000	0	1.500.000	0,00
19905	deducibles	1.000.000	0	1.000.000	0,00
19911	intereses moratorios y multas	0	0	0	0,00
19999	otros servicios no especificados	250.000	30.000	280.000	0,00
	Total Servicios Diversos	2.750.000	30.000	2.780.000	0,01
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS:	181.705.000	11.970.000	193.675.000	0,43
20100	Productos Químicos y Conexos:				
20101	Combustibles y lubricantes	18.600.000	6.600.000	25.200.000	0,06
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000	0	200.000	0,00
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	40.365.000	160.000	40.525.000	0,09
20199	Otros productos Químicos	3.100.000	0	3.100.000	0,01
	Total Productos Químicos y conexos:	62.265.000	6.760.000	69.025.000	0,15
20200	Alimentos y Productos Agropecuarios:				
20202	Productos Agroforestales	1.100.000	0	1.100.000	0,00
20203	Alimentos y bebidas	13.620.000	770.000	14.390.000	0,03
	Total Alimentos y productos Agropecuarios	14.720.000	770.000	15.490.000	0,03
20300	Materiales y produc. Uso en la Construcción y Mantenimiento:				
20301	Materiales y productos metálicos	3.000.000	0	3.000.000	0,01
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000	0	500.000	0,00
20303	Madera y sus derivados	500.000	0	500.000	0,00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	26.100.000	0	26.100.000	0,06
20305	Materiales y productos de vidrio	500.000	0	500.000	0,00
20306	Materiales y productos de plástico	1.000.000	0	1.000.000	0,00
20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	1.000.000	0	1.000.000	0,00
	Total Materiales y produc. Uso en la construcción y mant.	32.600.000	0	32.600.000	0,07
20400	Herramientas, Repuestos y Accesorios:				
20401	Herramientas e instrumentos	3.240.000	380.000	0	0,00
20402	Repuestos y accesorios	5.050.000	1.100.000	0	0,00
	Total Herramientas, repuestos y accesorios	8.290.000	1.480.000	9.770.000	0,02
29900	Útiles, Materiales y Suministros Diversos:				
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.005.000	750.000	6.755.000	0,01
29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	300.000	0	300.000	0,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	20.650.000	2.000.000	22.650.000	0,05
29904	Textiles y vestuario	2.185.000	0	2.185.000	0,00
29905	Útiles y materiales de limpieza	31.550.000	0	31.550.000	0,07
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000	0	300.000	0,00
29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	370.000	0	370.000	0,00
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	2.470.000	210.000	2.680.000	0,01
	Total Útiles, Materiales y Suministros Diversos:	63.830.000	2.960.000	66.790.000	0,15
30000	Intereses y Comisiones:				
30200	Intereses sobre préstamos				
30208	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0	662.048.000	662.048.000	1,46
	Total Intereses sobre préstamos	0	662.048.000	662.048.000	1,46
40000	Activos Financieros	0	36.242.688.149	36.242.688.149	80,03
40100	Préstamos:	0			
40107	Préstamos al sector privado	0	36.242.688.149	36.242.688.149	80,03
	Total Activos Financieros	0	36.242.688.149	36.242.688.149	80,03
500000	Bienes Duraderos:	685.408.000	0	685.408.000	1,51
50100	Maquinaria, Equipo y Mobiliario				
50101	Maquinaria y Equipo para la producción	31.000.000	0	0	0,00
50102	Equipo de Transportes	0	0	0	0,00
50103	Equipo de Comunicación	30.033.000	0	30.033.000	0,07
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	17.750.000	0	17.750.000	0,04
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	66.440.000	0	66.440.000	0,15

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	425.000	0	425.000	0,00
50199	Maquinaria y equipo diverso	5.760.000	0	5.760.000	0,01
	Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario:	151.408.000	0	120.408.000	0,27
50200	Construcciones, Adiciones y Mejoras				
50201	Edificios	462.000.000	0	462.000.000	1,02
50207	Instalaciones	17.000.000	0	17.000.000	0,04
50299	Otras obras, adiciones y mejoras	55.000.000	0	55.000.000	0,12
	Total Construcciones, Adiciones y Mejoras	534.000.000	0	534.000.000	1,18
600000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	117.800.000	680.533.923	798.333.923	1,76
60100	Transferencias corrientes al sector público				
60101	transferencias corrientes al Gobierno Central	0	24.919.566	24.919.566	0,06
	Total Transf. Corrientes al Sector Público	0	24.919.566	24.919.566	0,06
60200	Transferencias Corrientes a Personas				
60201	Becas a Funcionarios	4.000.000	0	4.000.000	0,01
60202	Becas a Terceras Personas	0	0	0	0,00
60203	Ayudas a funcionarios	0	0	0	0,00
60299	Otras Transferencias a Personas	35.000.000	0	35.000.000	0,08
	Total Transf. Corrientes a Personas	39.000.000	0	39.000.000	0,09
600300	Prestaciones				
60301	Prestaciones Legales	40.000.000	0	40.000.000	0,09
	Total Prestaciones	40.000.000	0	40.000.000	0,09
60400	Transferencias Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro				
60403	Transferencias corrientes a cooperativas	0	655.614.357	655.614.357	1,45
	Total Transf. Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro	0	655.614.357	655.614.357	1,45
60600	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado				
60601	Indemnizaciones	20.000.000	0	20.000.000	0,04
	Total Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	20.000.000	0	20.000.000	0,04
60700	Transferencias Corrientes al Sector Externo:				
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	18.800.000	0	18.800.000	0,04
	Total Transf. Corrientes al Sector Privado	18.800.000	0	18.800.000	0,04
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:				
70100	Transferencias de Capital al Sector Público:				
70106	Transferencias de Capital a Inst. Públicas Financieras	0	0	0	0,00
	Total Transferencias de Capital	0	0	0	0,00
80000	Amortización:	0	340.892.000	340.892.000	0,75
80200	Amortización por préstamos:				

c

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
80208	Amortización de préstamos del sector externo	0	340.892.000	340.892.000	0,75
	Total Amortización de préstamos	0	340.892.000	340.892.000	0,75
90000	CUENTAS ESPECIALES:	0	16.000.000	16.000.000	0,04
90200	Sumas sin asignaciones presupuestaria				
90201	Sumas libres sin asignación presupuesto	0	16.000.000	16.000.000	0,04
	Total sumas sin asignación presupuestaria	0	16.000.000	16.000.000	0,04
TOTALES		4.675.419.957	40.611.513.096	45.286.933.053	100

**EGRESOS PROYECTADOS 2016
POR PROGRAMAS
En colones**

Partidas	Programa Administrativo	%	Programa Cooperativo	%
Remuneraciones	1.888.275.957	40,39	1.587.825.295	3,91
Servicios	1.802.231.000	38,55	1.069.555.729	2,63
Materiales y Suministros	181.705.000	3,89	11.970.000	0,03
Intereses y Comisiones	0	0,00	662.048.000	1,63
Bienes Duraderos	685.408.000	14,66	0	0,00
Activos Financieros	0	0,00	36.242.688.149	89,24
Transferencias Corrientes	117.800.000	2,52	680.533.923	1,68
Transferencias de Capital	0	0,00	0	0,00
Amortización	0	0,00	340.892.000	0,84
Cuentas Especiales	0	0,00	16.000.000	0,04
TOTAL	4.675.419.957	100	40.611.513.096	100

TOTAL AMBOS PROGRAMAS

45.286.933.053

**AJUSTADO CON IMPROBACION SEGÚN OFICIO DFOE-PG 0509
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2016
INGRESOS TOTALES
En Colones**

	AÑO 2016	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	9.323.317.848	20,59
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios		
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	62.631.209	0,14
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros:		
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	165.652.969	0,37
1.3.2.3.01.05.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas no Financieras		
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses y Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	8.954.981.685	19,77
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Otros Ingresos no Tributarios.	140.051.985	0,31
2.0.0.0.0.0.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL:	19.763.615.205	43,64
2.1.1.1.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	140.000.000	0,31
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:		
2.3.2.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	12.010.087.543	26,52
2.3.4.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	69.198.662	0,15
2.4.1.1.0.0.0.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central	17.000.000	0,04
2.4.1.6.0.0.0.000 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional	7.527.329.000	16,62
3.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO	0	0,00
3.2.0.0.0.0.0.0.000 Financiamiento Externo		
3.2.1.1.0.0.0.0.000 Préstamos de Organismos Internacionales		
3.2.1.1.01.0.0.000 Banco Centroamericano de Integración Económica	16.200.000.000	35,77
TOTAL	45.286.933.053	100,00

Se ajustó por el tema de la improbación.



Al contestar refiérase
al oficio No. **17717**

14 de diciembre, 2015
DFOE-PG-0509

Máster
Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
Correo: rfonseca@infocoop.go.cr
dejecutiva@infocoop.go.cr

INFOCOOP,
DIRECCION EJECUT
14 DEC '15 PM 3:49
Fonseca

Estimado señor:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial del período 2016 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial de esa entidad por la suma de ₡45.286,9 millones.

Sobre el particular, se indica lo siguiente:

CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO Y ALCANCE

El estudio se originó en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de su Ley orgánica N.º 7428, y otras leyes conexas.

Para el análisis respectivo, se han tenido a la vista el presupuesto inicial y el plan anual, que fueron aprobados por la Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión N.º 4039 celebrada el 17 de setiembre de 2015, y que fueron remitidos con el oficio DE#1491-2015 de 25 de setiembre de 2015.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la normativa técnica que rige la materia, y la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia. El cumplimiento del bloque de legalidad en relación con la etapa de formulación y aprobación interna es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que esta aprobación se fundamenta en las certificaciones remitidas por esa entidad, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

1049

Lo resuelto con respecto a este presupuesto, no constituye una limitante para que el Órgano Contralor realice las verificaciones que en el futuro considere pertinentes, según sus potestades de fiscalización superior sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario mediante este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones.

Para el estudio de las propuestas institucionales contenidas en los documentos estudiados, se aplicaron técnicas selectivas.

1.2. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

a) La ejecución del presupuesto aprobado por la Contraloría General es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, así como ajustarse a la programación previamente establecida, por lo que las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos. Aun cuando la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución. Por lo tanto, se deben establecer los mecanismos de control necesarios, de manera que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad, y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

b) Se debe desarrollar en forma periódica un proceso de evaluación física y financiera de la ejecución del plan-presupuesto institucional, cuyos resultados deben ser de conocimiento del nivel superior y de las demás instancias que lo requieran, para la toma de decisiones.

c) Como resultado de la evaluación física y financiera, se deben proponer ante las instancias que correspondan, los ajustes pertinentes al plan-presupuesto en forma oportuna, apegados a la reglamentación vigente y al bloque de legalidad.

d) Es necesario que se establezcan los mecanismos que se requieran, con el propósito de que los recursos institucionales sean utilizados con criterios de eficiencia, eficacia y economicidad.

RESULTADOS

2.1 APROBACIONES

Se aprueba, entre otros, lo siguiente:

a) Los ingresos propuestos, que comprenden el financiamiento externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica; no obstante, se deberá analizar el comportamiento durante el período, con el fin de realizar, de ser necesario, los ajustes correspondientes. Al respecto, no se incorporó la totalidad de los recursos previstos por los bancos del sector público para transferir a ese Instituto en el año 2016; los cuales ascienden a ¢13.058, millones y esa entidad incorporó ¢7.527,3 millones; situación que se deberá revisar y realizar los ajustes pertinentes mediante un presupuesto extraordinario.

b) El aporte del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) por la suma de ¢17.0 millones, con base en el Dictamen Afirmativo de Mayoría sobre el Proyecto de Presupuesto de la República para el año 2016, el cual se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa. Por lo tanto, si se aprobara una transferencia distinta a la propuesta o disposiciones que de alguna manera incidieran en este presupuesto, deberán realizar los ajustes pertinentes mediante un presupuesto extraordinario.

c) El contenido presupuestario consignado en la partida "Remuneraciones", que entre otras cosas, cubrirá:

i) El pago para un total de 117 plazas por sueldos para cargos fijos y sus respectivos incentivos salariales.

ii) Ajustes de carácter salarial que se realizaron durante el año 2015 por el mecanismo de modificación presupuestaria, y que de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General. Es de la entera responsabilidad de la Administración, el que dichos ajustes salariales aprobados internamente cumplieran con los requerimientos legales y técnicos pertinentes. Consecuentemente, la aprobación de la Contraloría General está referida a la previsión presupuestaria necesaria para cubrir durante el 2016 las obligaciones salariales correspondientes, y no implica un aval a lo actuado en relación con dichos ajustes.

Además, se advierte que, en vista de que la variación en el Índice de precios al consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ha sido negativa durante el segundo semestre del año 2015, la institución deberá ajustar durante el año 2016 la reserva correspondiente al incremento salarial, según el comportamiento real de la inflación y el incremento salarial que efectivamente se aplique.

d) Los egresos incorporados en el presente documento presupuestario, por programa y por partida; lo anterior, acorde con lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno. Los presupuestos extraordinarios que se formulen durante el ejercicio económico de 2015, deberán guardar concordancia con lo antes indicado.

2.2 IMPROBACIONES

Se imprueba la suma de $\$155,0$ millones en los gastos propuestos, así como el ingreso que lo financia; por cuanto excede en este monto el límite de gasto presupuestario autorizado, de conformidad con lo señalado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en los oficios STAP-1875-2015 del 30 de octubre de 2015 y STAP-1994-2015 del 6 de noviembre del mismo año, el cual adjunta el informe DE-509-2015 sobre el Presupuesto 2016 del INFOCOOP.

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes que se refieren a la improbación indicada, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a la Contraloría General siguiendo los procedimientos establecidos.

CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo, se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial para el año 2016, por la suma de $\$45.286,9$ millones.

Atentamente,


Firmado digitalmente
por JOSE LUIS
ALVARADO VARGAS
(FIRMA)

Lic. José Luis Alvarado Vargas
GERENTE DE ÁREA




Firmado
digitalmente por
KATTIA ELIZABETH
RAMIREZ CARVAJAL
(FIRMA)

Licda. Kattia Ramírez Carvajal
FISCALIZADORA

/yvm
CI Archivo
G: 2015003492-1
EXP: CGR-AP-2015007393
NI: 28812(2015)